



Paysandú, 26 de octubre de 2023.-

Of. N° 0787/23.-

B.Z./m.b.

Señor Intendente Departamental

Dr. Nicolás OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (25 votos en 25), el siguiente:

“DECRETO N° 8556/2023.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para enajenar a favor de los señores Liliana María Castellanos Aguilera, Wilson Noel González Castellanos, María Eugenia González Barcelo, Matías Ezequiel González Barcelo y Lucas González Barcelo, titulares de las cédulas de identidad números 2.961.485-2, 2.375.569-5, 5.215.523-3, 5.575.073-1 y 5.839.477-8 respectivamente, orientales, mayores de edad y menores de edad, la vivienda número 17 del Conjunto Habitacional IC 51 de esta ciudad, padrón individual número 21025, Departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico N° 2023-5203 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°- Comuníquese, etc.”.

Saludan muy atentamente.



Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría



Dr. Marcelo TORTORELLA
Presidente